ACTA DE CONFERENCIA PREVIA

Referencia: SDP 3949 PAN 2015 "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS PARA LA TERCRA COMUNICACIÓN NACIONAL SOBRE CAMBIO CLIMATICO Y EL PRIMER INFORME DE ACTUALIZACIÓN BIENAL DE PANAMA ANTE LA CONVENCION MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE CAMBIO CLIMATICO (CMNUCC)

Fecha: 14 de octubre de 2015

Lugar: Ciudad del Saber, Casa de las Naciones Unidas, Edificio 128, Sala de Conferencia Piso 2.

Inicio de reunión: 10:00 a.m.

Finaliza reunión: 11:39 a.m.

Siendo la 10:00 a.m. del día 14 de octubre de 2015 se dio inicio a la reunión de Conferencia Previa relacionada a la Solicitud de Propuesta 3949 PAN 2015 "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS PARA LA TERCRA COMUNICACIÓN NACIONAL SOBRE CAMBIO CLIMATICO Y EL PRIMER INFORME DE ACTUALIZACIÓN BIENAL DE PANAMA ANTE LA CONVENCION MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE CAMBIO CLIMATICO (CMNUCC). Se describe a continuación las preguntas y respuestas durante el acto de Conferencia Previa para el Proceso en referencia:

Pregunta 1: Cuál es el presupuesto estimado para la Consultoría?

Respuesta 1: PNUD no hace público el presupuesto para los procesos.

Pregunta 2: Las modalidades para la presentación de las garantías, solo son las indicadas en el pliego o se aceptan fianzas emitidas por Aseguradoras.

Respuesta 2: Las modalidades de la presentación de garantías son las establecidas en la Hoja de Datos del Pliego. No aceptamos fianzas emitidas por aseguradoras.

Pregunta 3: De qué año deben ser los Estados Financieros?

Respuesta 3: 2013 ó 2014.

Pregunta 4: Cuál es la Capacidad del Tamaño de los archivos?

Respuesta 4: 4 MG (Ver enmienda 1)

Pregunta 5: El Mapa de cobertura Boscosa será suministrado por Mi Ambiente y donde estará disponible.

Respuesta 5: La última versión del Mapa de Cobertura Boscosa se encuentra disponible en la página web del Ministerio de Ambiente en el enlace http://www.miambiente.gob.pa/SINIA/

Pregunta 6: El personal indicado en el Punto VI Calificaciones y Requisitos para la Contratación (Pág. 36 de los TDR) será considerado para la Evaluación de la Estructura Empresarial o será considerado como personal adicional. ¿Cómo se evaluará?

Respuesta 6: EL personal solicitado en la pág. 36 de los TDR será considerado como parte de la estructura empresarial y la evaluación se realizará conforme a la sección de Estructura Empresarial y Personal Clave de la matriz de evaluación.

Pregunta 7: Cuántos Inventarios contempla el Producto 8?

Respuesta 7: Para el producto 8 se debe realizar un inventario nacional de gases de efecto invernadero con año base 2013.

Pregunta 8: En el marco de ésta consultoría quién sería el responsable de la logística de las reuniones/talleres con los actores?

Respuesta 8: Toda la logística de los talleres, reuniones y consultas con los actores que se encuentran en el marco de la consultoría son responsabilidad de la firma consultora.

Pregunta 9: Quién asumirá el gasto de la realización de los talleres con los actores. Mi Ambiente o la empresa Consultora?

Respuesta 9: Toda la logística de los talleres, reuniones y consultas con los actores que se encuentran en el marco de la consultoría son responsabilidad de la firma consultora.

Pregunta 10: Quién supervisará el Reporte Bienal y si será de Carácter Condicionado o no?

Respuesta 10: El Reporte Bienal forma parte integra de está consultoría y la supervisión y aprobación de los productos estará a cargo del Ministerio de Ambiente, el mismo no tiene carácter condicional y se debe cumplir con todos los requerimientos establecidos en los TDR para la entrega de este producto.

FIN DEL ACTA